MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS**, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Reserva de Biosfera Oxapampa - Asháninka – Yánesha (BIOAY) es un modelo de desarrollo sostenible que coloca en valor a la provincia de Oxapampa y lo que en ella se produce, al tiempo que señala la senda para un desarrollo armónico entre las poblaciones locales y el medio ambiente que los rodea.

Que, BIOAY nace como una propuesta de protección de la Cordillera Yanachaga – Chemillén, la creación de una Reserva Comunal Yánesha y la creación del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén y la Reserva Comunal Yánesha, por parte de la Dirección Forestal y de Fauna en la década de los 70.

Posteriormente, en la década de los 80, continua con la creación del Parque Nacional Yanachaga- Chemillén, creación del Bosque de Protección San Matias- San Carlos y creación de la Reserva Comunal Yánesha.

Que, en la década de los 90, se crea la Reserva Comunal El Sira, proyecto que se concretó el año 2001; es así, que entre los años 2000 – 2009 se dio lugar a la formación del "Grupo de Trabajo Reserva de Biosfera", acordando denominarla "Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha" (BIOAY).

Que, el 02 de junio de 2010, el Consejo Internacional del Programa sobre el Hombre y la Biósfera de la UNESCO, certifica que Oxapampa-Asháninka-Yánesha forma parte integrante de la Red Mundial de Reservas de Biosferas, obteniendo la denominación de Reserva de Biósfera.

Que, el año 2014, se promulga la Ley 30206, Ley que declara de necesidad y utilidad la conservación, restauración y mantenimiento y mejores condiciones para el desarrollo

sostenible de la Reserva de Biosfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha en la provincia de Oxapampa – Pasco, y que reconoce y conforma el Comité de Coordinación, estableciendo la Secretaría Técnica a cargo de la municipalidad provincial de Oxapampa.

Que, gracias a esta denominación y al esfuerzo y trabajo articulado entre la sociedad y autoridades locales y provinciales, Oxapampa es catalogada como una de las ciudades más limpia de Perú, dando una imagen maravillosa a quienes lo visitan de esta manera turistas nacionales y extranjeros quedan impresionados por el desarrollo sostenible que vienen practicando aquí.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar mi saludo y felicitación a la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, al celebrarse el 2 de junio del presente año, el XIII Aniversario de la Reserva de Biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha (BIOAY) y su incorporación a la Red Mundial de Reservas de Biosferas, declarado por la UNESCO.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señora Karina Barra Arzapalo, secretaria técnica la de la Reserva de Biosfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha, y por su intermedio hacer llegar un saludo fraterno a todos los integrantes de esta organización por el destacable trabajo que vienen desarrollando.

Lima, 30 mayo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2023 11:25:23-0500

Nelcy Heidinger Ballesteros
Congresista de la República